

Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

18 de septiembre de 2019

Español

Original: inglés

Ginebra, 13 a 15 de noviembre de 2019

Tema 11 del programa provisional

Examen del informe del Programa de Patrocinio
de la Convención

Informe del Programa de Patrocinio de la Convención

Presentado por el Comité Directivo del Programa de Patrocinio

I. Introducción

1. El Programa de Patrocinio de la Convención se estableció en virtud de una decisión adoptada por las Altas Partes Contratantes en la Tercera Conferencia de Examen¹. Los objetivos del Programa de Patrocinio consisten en intensificar la aplicación y el respeto de la Convención y sus Protocolos y promover su universalización. El Programa tiene también por objeto mejorar la cooperación, el intercambio de información y las consultas entre las Altas Partes Contratantes.

2. En el informe final de la Reunión de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, la Reunión reiteró “su reconocimiento por el informe del Programa de Patrocinio de la Convención y por la labor de su Comité Directivo”². Asimismo, reconoció la importancia del Programa de Patrocinio para promover la universalización y fortalecer la aplicación de la Convención y sus Protocolos. La Reunión exhortó a todos los Estados que estuvieran en condiciones de hacerlo a que contribuyeran al Programa de Patrocinio.

3. El presente informe abarca la labor realizada por el Programa de Patrocinio entre el 1 de octubre de 2018 y el 15 de septiembre de 2019. La Sra. Ines Šprem Scigliano, de Croacia, es la Coordinadora del Comité Directivo desde agosto de 2018. El Programa cuenta con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) se encarga de todas las cuestiones logísticas y administrativas.

II. Actividades del Programa de Patrocinio de la Convención

4. Desde el 1 de octubre de 2018, el Programa de Patrocinio ha financiado la participación de un representante de cada uno de los siguientes Estados:

a) Guatemala, Montenegro y el Togo para asistir a la 12ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V (19 de noviembre de 2018);

b) Guatemala, Montenegro y el Togo para asistir a la 20ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado (20 de noviembre de 2018);

¹ Decisión 5 del documento final, CCW/CONF.III/11, y anexo IV, 7 a 17 de noviembre de 2006.

² Párrafo 30 del documento final, CCW/MSP/2018/11, 28 de diciembre de 2018.



c) Guatemala, Montenegro y el Togo para asistir a la Reunión de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención (21 a 23 de noviembre de 2018);

d) Sudáfrica para asistir al primer período de sesiones de 2019 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales (25 a 29 de marzo de 2019);

e) Namibia para asistir a la reunión del Grupo de Expertos del Protocolo II Enmendado (22 de agosto de 2019) y a la Reunión de Expertos del Protocolo V (23 de agosto de 2019);

f) Burkina Faso para asistir a la Reunión de Expertos del Protocolo V (23 de agosto de 2019).

5. Desde el 1 de octubre de 2018, el Programa de Patrocinio ha financiado, por recomendación de los respectivos funcionarios, la asistencia de los siguientes expertos:

a) Cuatro expertos del Afganistán, Bosnia y Herzegovina, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (como consultor particular) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para asistir a la reunión del Grupo de Expertos del Protocolo II Enmendado (22 de agosto de 2019);

b) Dos expertos del Afganistán y Bosnia y Herzegovina para asistir a la Reunión de Expertos del Protocolo V (23 de agosto de 2019).

6. La asistencia de representantes patrocinados de los Estados a las reuniones anteriormente mencionadas permitió que se los informara y se mantuviera un diálogo con ellos acerca de los antecedentes de la Convención y sus Protocolos, las razones para adherirse a ellos y las cuestiones relativas a su aplicación. Durante esas reuniones, la Coordinadora del Programa de Patrocinio informó a los delegados patrocinados sobre la labor y el alcance del Programa de Patrocinio y les pidió que comunicasen cuáles eran las perspectivas de que su Estado se adhiriese a la Convención o cualquier problema que les planteara su aplicación.

III. Labor del Comité Directivo

7. Con arreglo a la decisión adoptada por el Comité en febrero de 2018 de instaurar un ciclo anual de planificación y selección de los Estados patrocinados, en enero de 2019 se publicó una única convocatoria para la presentación de solicitudes voluntarias de patrocinio para todas las reuniones que se organizarían en el marco de la Convención en 2019. El Comité Directivo del Programa de Patrocinio se reunió el 13 de febrero de 2019 para examinar la situación financiera del Programa y fijar los criterios de selección de los Estados patrocinados. La decisión acerca de qué Estados recibirían patrocinio se adoptó durante la reunión de 13 de febrero de 2019 y mediante un procedimiento de acuerdo tácito en abril de 2019. La Coordinadora siguió llevando a cabo sus actividades de recaudación de fondos dirigiéndose individualmente a los Estados partes.

IV. Financiación del Programa de Patrocinio de la Convención

8. Durante el período sobre el que se informa, el Programa de Patrocinio recibió contribuciones financieras de los siguientes Estados: Australia, China, Croacia, Estonia, Finlandia y Turquía. Las cuentas financieras del Programa de Patrocinio a fecha de 15 de septiembre de 2019 figuran en el anexo del presente informe.

9. Mediante cartas personalizadas y un llamamiento a todas las Altas Partes Contratantes, la Coordinadora alentó a que se realizasen contribuciones voluntarias al Programa de Patrocinio.

Anexo

Cuadro 1

Cuentas de 2018 (en francos suizos)

2018	Gastos					Saldo arrastrado	Ingresos	Saldo restante
	Abril	Junio	Agosto	Noviembre	Total			
Gastos de viaje	5 488	8 252	727	1 017	15 484			
Alojamiento	3 759	4 950	4 081	3 497	16 287			
Dietas	1 540	1 760	1 320	1 155	5 775			
Gastos bancarios	46	30	20	20	116			
Contribuciones								
Australia							16 996	
China							9 716	
Croacia							1 000	
Estonia							5 708	
Finlandia							11 037	
Total	10 833	14 992	6 148	5 689	37 662	88 467	44 457	
Saldo restante en 2018								95 262

Cuadro 2

Cuentas a fecha de 15 de septiembre de 2019 (en francos suizos)

2019	Gastos			Saldo arrastrado	Ingresos	Saldo restante
	Marzo	Agosto	Total			
Gastos de viaje		7 192	7 192			
Alojamiento	1 034	2 322	3 356			
Dietas	385	1 045	1 430			
Gastos bancarios	26	20	46			
Contribuciones						
China					9 838	
Turquía					974	
Total	1 445	10 579	12 024	95 262	10 812	
Saldo restante en 2019						94 050